

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 79889

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

LILIANA CASTRO ESCOBAR VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 09 de julio de 2018.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 24 de enero de 2019, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	630013105001201400233-01
RADICADO INTERNO:	79889
RECURRENTE:	LILIANA CASTRO ESCOBAR
OPOSITOR:	CLAUDIA MARITZA BARRERO HURTADO,
	NATHALIA MELISSA BARRERO HURTADO,
	MAGOLA HURTADO MUÑOZ,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
	PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>14 de diciembre de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>151</u> la providencia proferida el<u>09 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de diciembre de 2020**_ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **09 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA